



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en Area Prácticas Nivel I Y III Sanabria Cristina

VISTO :

- La nota presentada por las Prof. Titulares de las asignaturas Prácticas de Primer y Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, Lic. Lorena Baydas y Lic. Mónica Brizuela, en la cual solicitan designación Instructor en el Area para el período 2020 ;

CONSIDERANDO :

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio –Covid-19, prorrogado por DNU N°325/2020,355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020 y 520/2020;

- Que por las RR N° 428/2020, N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020 y 648/2020, dispone la prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad- Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Art1°: Otorgar la función de Instructor en el Area a la Lic. SANABRIA, Cristina María D.N.I. 18.572.595 para las asignaturas Prácticas de Primer y de Tercer Nivel de la Escuela de Fonoaudiología, correspondiente al ciclo lectivo 2020.

Art.2° : Las funciones que desempeña la nombrada no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3° : Dejar establecido que correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°: Registrar y comunicar.